

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de 17 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Fomento y Director general de la Función Pública.

#### ANEXO

#### Cuerpo: Ingenieros Aeronáuticos

#### Turno libre

NOPS	NRP especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Nivel C.D. C. específico
1	0183282957 A1406	Galán Álvarez, Juan Carlos.	8-4-70	Fomento. D. G. de Aviación Civil. Unidad de Apoyo.	Madrid. Madrid. Técnico Superior N-24.	24 819.144
2	0260015668 A1406	Montoto Navarro, Rodolfo.	8-9-63	Fomento. D. G. de Aviación Civil. S. G. de Control del Transporte Aéreo.	Madrid. Madrid. Técnico Superior N-24.	24 819.144

#### Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

## UNIVERSIDADES

**25242** RESOLUCIÓN de 11 de julio de 1997, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se cesa a doña Herminia Calero Egido como Vocal del Consejo Social de esta Universidad.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.5 de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades, vengo en cesar como Vocal del Consejo Social de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en su calidad de representante del Personal de Administración y Servicios, a doña Herminia Calero Egido, por haber cesado como miembro de la Junta de Gobierno, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de julio de 1997.—El Rector, Jenaro Costas Rodríguez.

**25243** RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Francisco Navarrete Pérez Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas», adscrito al Departamento de Construcciones Arquitectónicas II.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a don Francisco Navarrete Pérez Profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas», adscrito al Departamento de Construcciones Arquitectónicas II.

Sevilla, 30 de octubre de 1997.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**25244** RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 1997, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se hace pública la admisión de los aspirantes excluidos provisionalmente al concurso-oposición convocado para la provisión de dos plazas de Letrado, se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y se determina el plazo dentro del cual habrá de resolverse la fase de concurso.

Mediante Resolución de fecha 28 de octubre de 1997, esta Presidencia declaró aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente al concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Letrado al servicio del Tribunal Constitucional (convocado por Resolución de 24 de septiembre, «Boletín Oficial del Estado» del 26). Asimismo, mediante una segunda Resolución adoptada el 28 de octubre de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30, se hacía pública la relación de aspirantes excluidos provisionalmente, con expresión de las causas de exclusión, y se concedía un plazo de quince días para la subsanación de defectos o la impugnación, en su caso, de la exclusión provisional.

Habiéndose procedido a la subsanación, en tiempo y forma, de los defectos que motivaron su exclusión por los aspirantes excluidos provisionalmente, esta Presidencia ha resuelto incluir a todos ellos en la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición y elevar a definitiva esta relación.

La fase de concurso deberá quedar resuelta en el plazo máximo de un mes, a contar desde la publicación de la presente Resolución, con arreglo a lo previsto en la base segunda de la Resolución de convocatoria, de 24 de septiembre de 1997.

Madrid, 21 de noviembre de 1997.—El Presidente del Tribunal Constitucional,

RODRÍGUEZ BEREJO

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**25245** ACUERDO de 20 de noviembre de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, sobre sustitución por necesidades del servicio y nombramiento de Vocal del Tribunal calificador número 2 de las pruebas selectivas para la provisión de 172 plazas de alumnos de la Escuela Judicial y posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez, convocadas por Acuerdo de 20 de noviembre de 1996 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 20 de noviembre de 1997, en uso

de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 17 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del día 25), ha acordado, vista la propuesta del Ministerio de Justicia formulada por necesidades del servicio, sustituir al Vocal Abogado del Estado del Tribunal calificador número 2 de las pruebas selectivas para provisión de 172 plazas de alumnos de la Escuela Judicial, convocadas por Acuerdo de 20 de noviembre de 1996 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), don Edmundo Bal Francés, y nombrar en su lugar para el mismo cargo a don Fernando Manzanedo González, Abogado del Estado.

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**25246** ORDEN de 20 de noviembre de 1997 por la que se corrigen errores en la de 6 de noviembre de 1997, por la que se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Por Orden de 6 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 18), se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el departamento.

Detectados errores y omisiones, procede introducir las siguientes modificaciones:

Primera.—En el punto 2.2, párrafo cuarto de la base cuarta de la convocatoria, página número 33683, donde dice: «Una vez adjudicados los puestos de trabajo relacionados en los anexos I y IR, debe decir: «Una vez adjudicados los puestos de trabajo relacionados en el anexo I».

Segunda.—En el punto 2 de la base octava de la convocatoria, página 33685, donde dice: «El concurso se resolverá dentro de los meses siguientes...», debe decir: «El concurso se resolverá dentro de los dos meses siguientes...».

Tercera.—Advertido error en la publicación del anexo II, página número 33700, se publica un nuevo anexo II.

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), el Subsecretario, Ramón García Mena.